República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, marzo veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	EDIFICIO VIVALDI PH
Demandado	HERNANDO DE JESUS ECHVERRI y MARIA VICTORIA RESTREPO RESTREPO
Radicado	05001-40-03-010-2021-00278-00
Asunto	Ordena archivo de la demanda

No se accede a la petición de retiro de la demanda que reclama la parte demandante, por cuanto no hay expediente físico, ya que la demanda se presentó en forma de mensaje de datos, lo mismo que todos sus anexos.

En consecuencia, una vez ejecutoriado el presente auto, se ordena el archivo de las presentes diligencias, previa cancelación del programa de gestión judicial.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a519d6373f76c66531900a09875fa3880b1d6642209df281fb49c5e6cea32e0d

Documento generado en 26/03/2021 04:02:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica